Descubre en Comfenalco

Medellín, 19 de Enero de 2026

Señor(a)
MIGUEL FERNANDO VEGA RODRIGUEZ
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ANTIOQUIA
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Gracias por confiar en Comfenalco Antioquia, una empresa con experiencia en la prestación de servicios de bienestar para las familias y crecimiento para las empresas antioqueñas.

Nuestro equipo de trabajo altamente capacitado, nos permite ofrecerle servicios especializados. A través de nuestra presencia y cobertura regional le brindamos oportunidad y calidad en la atención, de acuerdo a sus necesidades y Expectativas.

Adjunto encontrará la propuesta detallada acorde a su solicitud con la descripción de los servicios, especificaciones y condiciones generales las cuales hacen parte integral del presente contrato. (oferta, contrato, acuerdo de servicio y Anexo 1).

En caso de considerar necesaria alguna modificación o revisión. nuestro ejecutivo de cuenta VIVIANA GOMEZ MONTOYA celular 3166946960 estará atento a sus requerimientos.

Cordialmente,

Jenifer Ossa M.

Jenifer Ossa Marin
Coordinadora (E) Centro de Negocios
Comfenalco Antioquia

Comfenalco Antioquia

OFERTA No: 20120362					
Fecha de Elaboración			Fecha de Aceptación		
Año	Mes	Dia	Año	Mes	Dia
2026	01	19	2026	01	20

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL
NIT/CC: 8001875971
Tipo de Afiliación: Empresa Afiliada
Forma de Pago: Dentro de los 30 días sin DPP

Solicitante:MIGUEL FERNANDO VEGA RODRIGUEZ
Dirección: KR 64 C 67 300
Telefono / Fax:: 4446677 - 4446677
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FECHAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha inicio del servicio: 21.01.2026
Fecha final del servicio: 31.01.2026

Objeto El objeto de esta oferta consiste en la prestación del servicio, por parte de Comfenalco Antioquia para CONTRATO 2026

Para la Confirmación de los servicios de esta cotización es necesario que diligencie completamente la orden de servicio.

Servicio	*Descripción*	*Lugar de prestación*	*Área responsable*	*Cant*	*Valor unitario antes de impuesto*	*Subtotal*	*IVA*	*Impuesto al consumo*	*Total*
APOYO LOGISTICO	Plan de bienestar social del año 2026	SEDES	Parq. Club Comfenalco Guayabal	1	$425.351.547	$425.351.547	$80.816.794	$0	$506.168.341
							TOTAL		$506.168.341

Observaciones: La oferta no garantiza disponibilidad, esta se valida una vez confirmado el servicio. las ofertas de prestación 2026 son a título informativo, estás se deben recotizar por cambio de tarifa. Para entidades públicas si requieren pólizas diferentes a responsabilidad civil, calidad, seriedad y pago de salarios se deberá realizar un ajuste a la oferta.
Confirmar antes de las 2:00 p.m. teniendo en cuenta la fecha de aceptación.

Comfenalco Antioquia

Responsable de la prestación: ADRIANA MARLENY LANZA BRICEÑO

OFERTA MERCANTIL

Consecutivo No:	20120362	Fecha Elaboración:	día	19	mes	01	año	2026

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre o Razón Social:	*FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ANTIOQUIA*	
Dirección o Domicilio:	*KR 64 C 67 300*	
CC o Nit: 8001875971	*Teléfono: 4446677*	*Ciudad: MEDELLIN*
Representante Legal o Apoderado: MIGUEL FERNANDO VEGA RODRIGUEZ		
CC: 80019095		

DATOS DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social:	*Dirección o Domicilio:*	
CCF COMFENALCO Antioquia	*Carrera 50 # 53 - 43*	
CC o Nit: 890.900.842-6	*Teléfono: 5113133*	*Ciudad: Medellín*
Representante Legal o Apoderado: Javier Ricardo Torres Betancourt		
CC: 1.144.069.859		

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de esta oferta consiste en la prestación del servicio, por parte de COMFENALCO Antioquía para CONTRATO 2026 las especificaciones y discriminación de los servicios, así como las condiciones generales, hacen parte integral de esta oferta (Anexo 1 - Propuesta Técnica), el cual se entenderá parte integral del presente contrato.

Valor Total: $ 506.168.341	*Forma de pago: Dentro de los 30 días sin DPP*
Fecha de Inicio: Día 21 Mes 01 Año 2026	*Fecha fin: Día 31 Mes 01 Año 2026*

El Término para aceptar la presente oferta, es hasta cumplirse la fecha de aceptación descrita en el presente documento 20.01.2026.

CLAUSULAS GENERALES DEL SERVICIO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Comfenalco Antioquia se compromete a: 1) Cumplir con el objeto y las obligaciones derivadas de la presente oferta mercantil. 2) Disponer del personal calificado necesario para la correcta ejecución de la oferta mercantil, asumiendo el pago de los honorarios o salarios, prestaciones y demás conceptos derivados del trabajo desarrollado. 3) Dar oportuno aviso al Cliente de cualquier circunstancia que dificulte o impida la adecuada ejecución del contrato. 4) Cumplir con las condiciones estipuladas por las partes en el acuerdo de prestación de servicio.

El Cliente se compromete a: 1) Suministrar de manera oportuna a Comfenalco Antioquia la información requerida para la ejecución del servicio en la fecha estipulada como aceptación de la oferta. En caso de no atender los términos de confirmación o reserva de los servicios propios o de terceros, podrían variar las condiciones del servicio, disponibilidad de estos y/o las tarifas presentadas en esta oferta. 2) Brindar a Comfenalco Antioquia las condiciones requeridas para el cumplimiento a cabalidad del presente contrato. 3) Pagar cumplidamente los valores pactados de acuerdo con lo estipulado en la forma de pago. 4) Asumir los costos que generen los daños o pérdidas que se llegue a ocasionar con respeto a los equipos, instalaciones, transporte, menaje y otros que se suministre para la prestación del servicio, salvo los casos de fuerza mayor o caso de fortuito. 5) Toda la información suministrada en la orden de servicio para la prestación hace parte integral de la oferta mercantil y que este dentro del alcance de la oferta presentada.

Garantía de indemnidad. El CONTRATANTE mantendrá indemne a COMFENALCO ANTIOQUIA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el CONTRATANTE, su personal o beneficiarios de los servicios contratados durante la ejecución del objeto del contrato. Los perjuicios ocasionados a COMFENALCO ANTIOQUIA o a sus empresas proveedoras, serán indemnizados por los agentes causantes de los mismos de conformidad con las normas que regulan la responsabilidad civil en Colombia.

RESERVAS: Esta reserva tendrá una vigencia hasta la fecha de aceptación indicada en la propuesta económica, la cual estará condicionada a la fecha de aceptación de la oferta; si la oferta se firma posterior a la fecha de aceptación, la reserva pierde validez y se tendrá que realizar el proceso de validar nuevamente disponibilidad, condiciones del servicio y tarifas. Por lo anterior estará sujeto a generar una nueva oferta. Las modificaciones de fecha en la pre- reserva podrán realizarse de acuerdo con la disponibilidad de los servicios, sujeta a las condiciones de prestación y cambios de tarifa o presupuesto.

CONFIRMACIÓN DEL SERVICIO: 1) La aceptación de esta oferta comercial por parte del Cliente lo compromete a cumplir con las obligaciones pactadas con Comfenalco Antioquia. De no ser aceptada esta oferta dentro del término estipulado no surgen las obligaciones descritas para ninguna de las partes. 2) Se entiende aceptada la oferta comercial con la firma del representante legal o apoderado del contratante. 3) La confirmación del servicio deberá realizarse antes de la fecha y hora de aceptación indicada en la oferta. 4) Si requiere mayor plazo, favor comunicarse con el consultor-asesor donde se solicitará una nueva disponibilidad de espacios, servicios y actualización de tarifas; en caso de que haya cambios en las tarifas se deberá generar una nueva oferta. 5) Suministrar de manera oportuna a Comfenalco Antioquia la información requerida para la ejecución del servicio.

6) Para la aceptación y/o confirmación del servicio es necesario aceptar los términos y condiciones de la oferta enviada que se encuentre vigente, dicha aceptación se entenderá con la firma del representante legal o quién tenga atribuciones para ello. 7) Para la ejecución de la oferta mercantil, es importante que el cliente delegue a una persona de la empresa como contacto ante Comfenalco Antioquia para coordinar la ejecución de los servicios contratados.

Nota:

* No incluye servicios y consumos no especificados en la propuesta, ni gastos administrativos específicos que se requieran para la ejecución del contrato; en caso de requerirse se debe recotizar. *La oferta garantiza disponibilidad una vez confirmado el servicio por escrito (contrato de prestación y acuerdo de servicio). *Se puede presentar variaciones en el valor total a pagar por concepto de redondeo. *Los valores de los servicios presentados en esta oferta comercial, son los definitivos en el momento de su aceptación.

* Las ofertas confirmadas extemporáneamente, tendrán un recargo del 10% sobre los servicios que generen un valor adicional y estará sujeta a disponibilidad del servicio, este valor se verá reflejado en la respectiva facturación. Se considera extemporáneo confirmaciones de todas las ofertas empresariales posterior a la fecha de aceptación de esta oferta y estará sujeto a disponibilidad del servicio y aprobación.

Nota: La imposibilidad de cumplir con solicitudes adicionales por no disponibilidad o no capacidad, no genera incumplimiento por parte de Comfenalco Antioquia.

* Espacios que involucren servicios de terceros estarán sujeto a disponibilidad y validación al momento de la generación de la orden de compra.

MODIFICACIONES: 1) En el evento que el cliente solicite modificaciones en los servicios y fechas de prestación relacionados en la oferta, se deberá informar por escrito a Comfenalco Antioquia para que presente modificación a la oferta mercantil inicial, la cual podrá variar de acuerdo con la modalidad de contratación y /o temporada, se debe realizar diez (10) días hábiles antes de la prestación del servicio, estará sujeta a la capacidad y disponibilidad de Comfenalco Antioquia o de sus proveedores. Sí en el momento de la confirmación se requieren servicios adicionales, estará sujeto a revisión de si se requiere recotizar. 2) Los consumos adicionales autorizados por escrito, firmados por la persona responsable y generados por el Cliente durante la ejecución del servicio, serán incluidos en la factura total del mismo, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad del servicio. 3) Si el número de personas asistentes o cantidad de servicios es inferior a los confirmados y no se realiza la modificación del servicio en el término oportuno, se cobrará el total de personas y/o servicios confirmados inicialmente. Salvo para los servicios de Fomento de la Salud prestados en la IPS, debido a que el valor a facturar se realizará de acuerdo con la cantidad de personas atendidas. 4)Para los servicios que son cotizados con lista de afiliados por categorías, el valor facturado podrá sufrir variaciones de acuerdo con cada tipo de servicio.

Los servicios de Esparcimiento que son cotizados con lista de afiliados por categorías, el servicio será facturado de acuerdo con el listado anexo enviado por el cliente en la confirmación. La empresa se compromete que servicio se prestará a las personas que fueron reportadas.

Los servicios de Educación, Cultura, Bibliotecas y Desarrollo social que son cotizados con lista de afiliados por categorías, el valor facturado podrá sufrir variaciones de acuerdo con la categoría vigente al momento de la matrícula.

Los servicios de fomento de la salud que son cotizados con lista de afiliados por categorías, el valor facturado podrá sufrir variaciones de acuerdo con la categoría vigente al momento de la prestación del servicio.

Nota: La imposibilidad de cumplir con solicitudes adicionales por no disponibilidad o no capacidad, no genera incumplimiento por parte de Comfenalco Antioquia.

* Si no se cumple con el tiempo estipulado no se recibirán modificaciones

REGLAMENTOS Y POLITICAS: El cliente deberá dar cumplimiento a los reglamentos y políticas internas de Comfenalco Antioquia.

Para los servicios prestados con proveedores, Comfenalco Antioquia se reserva el derecho de la selección de acuerdo con el tipo de prestación.

Cada persona que se encuentre en instalaciones de Comfenalco o en eventos organizados por la misma Caja, deberá cumplir a cabalidad con todos los protocolos de bioseguridad desarrollados e instalados de acuerdo con el servicio.

CANCELACIÓN: El servicio podrá ser cancelado por escrito y con una antelación no inferior a veinte (20) días hábiles previo a la fecha definida para iniciar la prestación del servicio.

Las cancelaciones notificadas inferiores a los veinte (20) días hábiles previos a la fecha definida para iniciar la ejecución del servicio generan a cargo del cliente y a favor de Comfenalco Antioquia la obligación de indemnización de acuerdo con la siguiente tabla: a) Cancelación con anticipación de 0 a 4 días hábiles: Pago del cien por ciento (100%) del valor total de la propuesta comercial. b) Cancelación con anticipación de 5 a 10 días hábiles: Pago del setenta por ciento (70%) del valor total de la propuesta comercial. c) Cancelación con anticipación de 11 a 20 días hábiles: Pago del cincuenta por ciento (50%) del valor total de la propuesta comercial.

Nota: Las cláusulas para las cancelaciones de los servicios de Agencia de Viajes serán aplicadas de acuerdo con el plan de políticas y reglamentos de la Agencia de Viajes

FORMA DE PAGO: Para la realización del servicio, la forma de pago establecida según las condiciones de prestación estipuladas en la oferta, son las siguientes: a) De contado: Se requiere abonar el 50% del valor total en el momento de la aceptación de la oferta, el valor restante cuatro (4) días calendario antes a la prestación del servicio; los consumos adiciones durante la prestación se deberán cancelar inmediatamente. b) Crédito: El servicio será cancelado por el Cliente en 30 días calendario una vez entregada la factura. Parágrafo 1. Los pagos deben ser realizados en la cuenta corriente de Bancolombia número: 00285867940 ó 00223297468 a nombre de Comfenalco Antioquia. Enviar el soporte de pago al área prestadora del servicio al correo electrónico de la persona contacto en Comfenalco Antioquia y al correo carteracomercial@comfenalcoantioquia.com. Parágrafo 2. * SOLICITUD CUPO DE CRÉDITO. Si el servicio objeto del presente acuerdo comercial fuera a ser pagado a crédito, el Cliente deberá entregar a Comfenalco Antioquia * Departamento de Servicios Financieros * Área de Cartera Comercial la información financiera suficiente y necesaria para el otorgamiento de un cupo de operación, a saber, Certificado de Existencia y Representación Legal, RUT, Balances y pyg comparativo del último período disponible. Esta información se debe presentar en los tiempos descritos en el presente acuerdo.

Domicilio. Para todos los efectos legales, las partes establecen como domicilio contractual la ciudad de Medellín. La factura será enviada a la dirección que se confirme en el formato acuerdo y/o orden de servicio del servicio y se pagará dentro de los límites establecidos en el contrato, se debe garantizar la prueba de entrega en original a Comfenalco Antioquia con nombre de la persona responsable y sello si la entidad tiene

Servicio de transporte: 1) En caso de daños o pérdidas sobre los equipos, vehículos y bienes del servicio, ocasionados por los usuarios o sus beneficiarios, será responsabilidad de ellos su reparación y en nada involucrarán la responsabilidad de Comfenalco Antioquia. 2) Los vehículos sólo se detendrán en los puntos definidos de encuentro y de llegada, por lo tanto, no se realizan paradas fuera de estos lugares para garantizar la seguridad de los ocupantes del vehículo. 3) Los hechos de fuerza mayor o caso fortuito que ocasionen retrasos o cambios de ruta del servicio o por causa de un tercero, no comprometen la responsabilidad de Comfenalco Antioquia, ni los gastos extras que estos hechos ocasionen. 4) La confirmación de los servicios por parte del usuario o la empresa contratante deberá hacerse con la debida anticipación, de acuerdo con la fecha de aceptación estipulada en la oferta indicando la fecha de salida y regreso del servicio, hora de salida y regreso, lugar de partida y destino debidamente señalado con nomenclatura vigente (debe coincidir con una zona autorizada para el parqueo). 5) Al momento de confirmar el servicio es necesario compartir el listado de los pasajeros con su respectivo número de documento de identificación y fecha de nacimiento.

Alimentos y bebidas: No se permite el ingreso de alimentos y bebidas a los eventos e instalaciones de Comfenalco y el servicio de meseros deberá ser prestado directamente por Comfenalco Antioquia. Para espacios de terceros aplicaría condiciones y restricciones según el lugar elegido. Y todas las demás políticas de Comfenalco que apliquen.

Exclusividad: La exclusividad de parques y hoteles estará sujeta a la disponibilidad de cada una de las sedes y siempre y cuando no afecte las actividades o programas realizados en cada una.

Uso de las instalaciones: El Cliente, sus colaboradores, beneficiarios del servicio y terceros deberán cumplir las normas y reglas del lugar donde se desarrolle el servicio, sea de propiedad de Comfenalco o de un tercero. (Ver reglamento de uso de instalaciones de hoteles y parques).

Elementos personales y vehículos: Comfenalco Antioquia no se hace responsable por la pérdida de elementos u objetos que porten los asistentes o que se encuentren dentro de los vehículos, estos serán responsabilidad exclusiva de cada propietario o quien los porte. Tampoco será responsable por daños a vehículos que se encuentren dentro del parqueadero en las instalaciones donde se ejecuta el servicio, esta responsabilidad es del causante del daño.

Daños: Si con ocasión a la ejecución del servicio se originan daños a la estructura de la sede, salón, parque, hotel, habitación, atracción, escenario, rupturas de vajilla y/o pérdida de materiales dispuestos para la ejecución del servicio su costo de reparación o reposición será cargado a la factura de la entidad contratante, quien se compromete a asumir el mismo.

Cláusula de Garantía en la Prestación del Servicio de Formación Empresarial: Con el fin de asegurar la calidad y eficacia en la prestación del servicio de formación empresarial, la parte prestadora garantiza que al momento de ejecutar la actividad formativa, la empresa contratante dispondrá espacios amplios y debidamente acondicionados. Asimismo, se contará con ayudas audiovisuales en correcto estado de funcionamiento y sillas móviles que permitan una adecuada distribución y adaptación del espacio, conforme a los requerimientos metodológicos de la formación.

Tratamiento de datos: Al recibir esta oferta comercial acepto la política de tratamiento de datos personales, que se encuentra publicada en la página https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/acceso-a-la-informacion-publica . Le invitamos a consultarla.

Usted puede acceder a los datos suministrados y solicitar su corrección, actualización o supresión en el teléfono 5113133 Extensión 1792, en la sede administrativa palacé o en el correo protecciondedatos@comfenalcoantioquia.com

CLÁUSULA SARLAFT: Las Partes manifiestan bajo la gravedad de juramento que los recursos, propios y provenientes de este contrato o aquellos que componen su patrimonio, no provienen, ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita ni de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM). Las Partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todas sus contrapartes (socios, administradores, clientes, proveedores, empleados y demás grupos de interés) y los recursos de éstos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas. Si durante el plazo de vigencia del contrato alguna de Las Partes, o sus contrapartes llegaren a resultar investigados, sancionados o condenados en materia penal, administrativa, o disciplinaria por las conductas ya descritas, o fuesen incluidos en listas vinculantes para Colombia en materia de prevención de riesgo de LA/FT/FPADM, la otra parte tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a la parte incumplidora. CLÁUSULA TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL: Las Partes declaran su compromiso para prevenir y enfrentar todo acto de fraude, soborno, corrupción, y cualquier acto contrario a la Ética Empresarial en todas las etapas del relacionamiento contractual y en sus actividades corporativas. Para ello adoptan políticas y lineamientos efectivos que en su conjunto definen el marco común que orientará las actuaciones y cumplimiento de sus obligaciones. Las Partes ratifican su mutuo compromiso por el cumplimiento obligatorio de la ley y las disposiciones normativas aplicables en sus respectivas jurisdicciones al momento de la suscripción del presente contrato. Los eventos que se llegasen a generar durante la relación contractual, que conlleven a riesgos de fraude, soborno o corrupción, permitirá a La Parte cumplida o afectada, terminar la presente relación contractual y excluir a la incumplida de futuras oportunidades. CLÁUSULA CONFLICTO DE INTERES: En el evento de presentarse una situación que represente un conflicto de intereses para EL PROVEEDOR/EL CONTRATISTA, este se abstendrá de tomar decisiones que puedan afectar los intereses de LA COMPAÑIA; el tal caso EL PROVEEDOR/EL CONTRATISTA, se obliga a revelar inmediatamente y de forma escrita la situación a EL CONTRATANTE. Una vez evaluada la situación EL CONTRATANTE decidirá si la situación revelada puede poner en peligro los intereses de LA COMPAÑIA, caso en el cual podrá optar por dar por terminado el contrato. En este evento se cancelarán a EL PROVEEDOR/EL CONTRATISTA, los honorarios que se hayan causado a la fecha. Asimismo, el PROVEEDOR/EL CONTRATISTA expresa que conoce y acepta el Código de Conducta de Proveedores de Comfenalco Antioquia, el cual podrá visualizar en el siguiente link:
https://www.comfenalcoantioquia.com.co/wcm/connect/de80848f-5e84-47f1-81cf-19155b944321/CD-01+CODIGO+DE+ETICA+Y+BUEN+GOBIERNO.pdf?MOD=AJPERES

Para constancia y en señal de aprobación las partes suscriben el presente contrato a los días de del 20

Aceptan realizar consumos adicionales durante la prestación del servicio: SI NO

Javier Ricardo Torres Betancourt

_____ _____ _____. _____

OFERENTE (Representante Legal) **Firma y CC: 1.144.069.859**

_____ _____ _____ _____

CONTRATANTE (Representante legal o apoderado) **Firma y CC**

_____ _____ _____ _____

CONTRATANTE (Nombre y cargo de la persona autorizada para solicitar adiciones) **Firma y CC**

NOTA: En todo caso, se debe cumplir con los requisitos y anexar los documentos estipulados en la normatividad vigente para efectos de contratación.

NÚMERO COTIZACIÓN: 20120362								
Fecha de Elaboración			Fecha Modificación			Fecha de Aceptación		
2026	01	19	2026	01	19	2026	01	20
Año	Mes	Dia	Año	Mes	Dia	Año	Mes	Dia

CCF COMFENALCO ANTIOQUIA NIT: 890.900.842-6	**ACUERDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O MODIFICACIONES**
NIT/CC: 8001875971	Razón Social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ANTIOQUIA
Dirección: KR 64 C 67 300	Telefono: Fax:
Solicitante: MIGUEL FERNANDO VEGA RODRIGUEZ	
Teléfono: 4446677	Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Ciudad: MEDELLIN	Forma de Pago: Dentro de los 30 días sin DPP
Ejecutivo de Cuenta: VIVIANA GOMEZ MONTOYA	Celular del ejecutivo:

- Cuando los cambios de la oferta son equivalentes al 5% o más, es indispensable recotizar la oferta. De igual manera, cuando son modificaciones significativas en la prestación del servicio tales como: aumento o disminución del número de personas, ajustes en la ruta del transporte, opciones de alimentación diferentes a las ofrecidas o cambio del lugar de prestación del servicio.
- Si los cambios son inferiores al 5% indicar por favor, en este documento, los ajustes requeridos.
- Con el fin de brindarle un mejor servicio, es importante que nos suministre la siguiente información:

servicio	Lugar	Niños	Adultos	No. Asistentes	Fecha	Hora de inicio	Hora de finalización

ALIMENTACIÓN: Si_____ No_____

Servicio	Cantidad	Opción seleccionada	Hora de prestación
Desayuno			
Refrigerio a.m.			
Refrigerio p.m.			
Menú(almuerzo)			
Cena			
Menú infantil			
Otros, cuáles			

ALQUILER DE ESPACIOS: Si_____ No_____		**Hora de Inicio**		**Hora de finalización**	
Horario de inicio		**Hora de finalización:**			
Auditorio _____ Coliseo _____ Salones _____ Canchas _____ Alojamiento _____ Apoyo logístico _____		Descripción, tipo de montaje o acomodación que requiere:			
Ayudas audiovisuales:Si_____ No_____¿Cuáles?_____				Estación de café: Si_____ No_____	

TRANSPORTE: Si_____ No_____Cantidad_____

Lugar de salida		**Hora de salida**	
Lugar de regreso		**Hora de regreso**	

CAPACITACIÓN: Si_____ No_____Tema: _____

Hora de inicio:	**Hora de finalización:**	**Lugar de ejecución:**

FOMENTO DE LA SALUD: Si_____ No_____	**Hora de inicio:**		**Hora de finalización:**
Lugar de ejecución:	**Descripción del servicio:**		
OTROS SERVICIOS: Si_____ No_____	**Descripción del servicio:**		

Observaciones generales:_____

FACTURA: Contacto_____ **Email Facturación Electrónica**_____

Nombre y cargo del responsable del evento

Firma y cédula

Teléfono:_____ **Celular:** _____

Vigilado Supersubsidio

Comfenalco Antioquia

PROPUESTA

TÉCNICA Y FINANCIERA

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL ANTIOQUIA



PRESENTACIÓN

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia crea oportunidades de bienestar y desarrollo para los colaboradores, sus familias, las empresas y la comunidad, a través de servicios de valores diferenciados e integrales, en los Sistemas de Compensación Familiar, Seguridad y Protección Social, proporcionados con calidez, cercanía y sencillez.

Bajo los principios de equidad y justicia social Comfenalco Antioquia brinda al afiliado, a su núcleo familiar y a los usuarios en general, servicios en prevención y promoción de la salud, educación, cultura, bibliotecas públicas, turismo social, crédito, recreación, deportes, vivienda, subsidio monetario, entre otros.

Con el fin de brindar algunos de nuestros servicios de manera simultánea y complementaria, en la presente propuesta direccionada a la población de **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL ANTIOQUIA,** se articulan las siguientes acciones.

EXPERIENCIA DE LA CAJA EN DIFERENTES PROGRAMAS

Nos inspira generar bienestar y desarrollo a través del subsidio familiar a los afiliados ya que juntos llegaremos más lejos y seremos más felices.

Nos consolidamos desde lo financiero y lo social con mayores coberturas, con alianzas que hicieron posible que llegáramos a más regiones de Antioquia.

Contamos con más de seis décadas sirviendo a los antioqueños, fomentando el desarrollo integral de las personas y brindando oportunidades para que fortalezcan sus proyectos de vida.

El servicio, es nuestra ventaja competitiva, como parte del direccionamiento estratégico, el excelente servicio es un rasgo distintivo de la cultura organizacional que por convicción nos obliga a comportarnos con calidad, cercanía y sencillez en el marco de los principios, valores y competencias institucionales, para propiciar la mejor experiencia al afiliado, su familia y a la comunidad, siempre dispuestos a superar sus expectativas, anticipándonos a las necesidades para generar bienestar y desarrollo a lo largo de su ciclo de vida. De acuerdo con el estudio de evaluación sobre los servicios que prestamos realizados por el Centro Nacional de Consultoría, el 93% de los empresarios reconocen que los programas que brindamos aportan al bienestar, desarrollo y calidad de vida de sus equipos, y de igual forma, los afiliados registran una satisfacción del 97% en la atención recibida.

Cubrir en forma creciente una población cada vez mayor con los programas de la seguridad y la protección social, es la fuerza que impulsa nuestra participación, como agente de transformación

social, en los planes de desarrollo integral de las diversas zonas de Antioquia. Por eso, Comfenalco Antioquia ofrece servicios integrales en seguridad social en el Departamento de Antioquia, todos con la Certificación de Calidad ISO 9000 -2000, del Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC. Los siguientes son los servicios que se brindan para llevar felicidad a las familias:

- Educación, con programas de Educación Formal y Educación para el Empleo y el Desarrollo Humano.
- Bienestar y Educación Familiar.
- Atención al adulto mayor.
- Programas de Cooperación Internacional en beneficio de las poblaciones menos favorecidas.
- Cultura y Bibliotecas.
- Cuota monetaria y servicios subsidiados
- Banca ética.
- Vivienda.
- Turismo.
- Esparcimiento.
- Agencia de Viajes.

En los servicios prestados por el área de bibliotecas se cuenta con los talleres de promoción de lectura son espacios de construcción de saberes, de diversión, esparcimiento y reflexión, alrededor de la lectura en voz alta y otras prácticas de lectura y escritura. Con estos espacios se logra la exteriorización de vivencias, sensaciones y manejo del estrés a través de la literatura y sus diversas expresiones; de este modo, la lectura, en tanto posibilita el uso del lenguaje y del pensamiento en todas sus formas, es tanto una experiencia formativa como también de libertad y gusto, de encuentro consigo mismo. Es por esta razón que la intervención planteada no se reduce a una metodología para animar un momento, sino que va más allá, en cuanto acto creativo, transforma, de distintas formas a los participantes.

El fomento y divulgación cultural propician un acercamiento de los individuos a la cultura y las artes para enriquecer sus contenidos. Nuestra programación cultural no se limita al concepto de la presentación artística, tiene como fundamento una concepción divulgativa, de acercamiento y sensibilización hacia un espacio de desarrollo y convivencia, de estímulo al talento, de formación y contacto con otras experiencias culturales.

Así mismo, existen dos elementos fundamentales que se promueven en la realización de nuestros eventos culturales; la formación de públicos y el intercambio de imaginarios. Cada asistente debe vivir una experiencia en la cual disfrute y se acerque a las manifestaciones artísticas con contenidos y sentido.

Comfenalco Antioquia cuenta con presencia territorial en del departamento de Antioquia con las siguientes sedes:

Sede	Ubicación
Parque los Tamarindos	San Jerónimo
Camping los Farallones	La Pintada
Hostería los Farallones	La Pintada
Ecoparque Aramburo	Andes
Hotel y Parque Piedras Blancas	Santa Elena
Parque Guayabal	Medellín
Parque los Encuentros	Apartado
Hotel Hacienda Balandú	Jardín
Hotel Recinto Quirama	Carmen de Viboral

Actualmente la Caja opera en convenio de asociación suscrito con el Municipio de Itagüí, el Parque Ditaires y el Parque Ecológico El Salado ubicado en el Municipio de Envigado.

Adicionalmente se cuenta con los siguientes centros de servicios:

- Centro de Servicios Mayorca
- Centro de Servicios Puerta del Norte
- Centro de Servicios Punto Clave
- Centro de Servicios Belén
- Sede Administrativa y de Servicios Palacé
- Centro de Servicios Regional Aburrá Sur
- Centro de Servicios Regional Aburra Norte
- Centro de servicios Centro Comercial Viva Envigado
- Centro de Servicios Rionegro
- Centro de Servicios Santa Rosa de Osos
- Centro de Servicios Apartadó
- Centro de Servicios Turbo

En general contamos con unidades de servicios en todas las regiones de Antioquia.

¿POR QUÉ CONTRATAR CON COMFENALCO ANTIOQUIA?

Comfenalco Antioquia tiene como principio fundamental la transparencia en cada uno de los servicios que ofrece a sus afiliados y no afiliados, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por los entes de vigilancia y control a los que como Caja de Compensación Familiar tiene el deber de presentar la información exigida.

Nuestra cobertura incluye regiones lejanas dentro del departamento de Antioquia, generando así un impacto directo en poblaciones vulnerables que disfrutan de nuestros servicios e iniciativas sociales, teniendo como filosofía el bienestar común.

Nuestra experiencia de 66 años y recursos manejados hacen de Comfenalco Antioquia la mejor opción para entidades públicas y privadas, quienes confían en nosotros sus procesos de contratación directa y a través de licitaciones, servicios diseñados a la medida de sus necesidades y un gran portafolio de productos y servicios que crean una gran experiencia e impacto en sus empresas y sus colaboradores.

LEY 21 DE 1982

Artículo 39: Las Cajas de Compensación Familiar son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones en la forma prevista en el Código Civil, cumplen funciones de seguridad social y se hallan sometidas al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la ley.

ACTIVIDADES PARA REALZAR

ARÉA	PROGRAMA	ACTIVIDADES
CALIDAD DE VIDA Área de la calidad de vida laboral será atendida a través de programas que se ocupen de situaciones y condiciones de la vida laboral de los servidores de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.	**SOMOS + PROYECTO DE VIDA: Mirar adelante con claridad, confianza y autonomía** Brindar al servidor elementos que le permitan la	Orientación en Regímenes Pensionales
		Acompañamiento a prepensionados y pensionables con Doctor Pensional
		Talleres de Salud Financiera - de acuerdo con el ciclo de vida
		Acompañamiento a prepensionados Taller Financiero y de Emprendimiento a 5 Años de
		Acompañamiento a prepensionados y pensionables con Talleres Lúdico Recreativas en
		Actividad Recreativa para Prepensionados y Pensionables
		Ceremonia de Reconocimiento a Servidores que Salen a Disfrutar de su Pensión 2026
	EVENTOS INSTITUCIONALES O FECHAS ESPECIALES Realizar actividades de reconocimiento que permitan desarrollar y estimular la integración solidaridad y creatividad en los servidores, así como la reafirmación de valores éticos, morales e institucionales.	Día del Genero (Dia de la Mujer y Dia del Hombre)
		Reconocimiento a la Labor Desempeñada por Auxiliares Administrativos
		Dia del Servidor de la Fiscalía General de la Nación
		Dia de la Fiscalía - Aniversario 34
		Día del Conductor o Transportador
		Día del Investigador
		Día de la Familia
		Actividad Para El Estado Civil S (Solteros (as), Separados (a) y Solos (as))
		Quinquenios - Reconocimiento al Servicio 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 y 45
		Cierre de Gestión 2026
		Actividades Decembrinas (las que se realicen en la seccional: recorridos de luces,
		Dia de las Velitas
		Novenas de Aguinaldos
	CLIMA ORGANIZACIONAL Mantener niveles	Socialización - Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura
		Actividades de Implementación de Bienestar - Resultados de la Encuesta de Clima y
		Somos + Líderes: Lideramos personas, decisiones y resultados con equilibrio
PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES En esta área se deben estructurar programas mediante los cuales se atiendan las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.	**DEPORTIVO** Estimular el mejoramiento de la salud física y	Convocatoria y Conformación Selecciones Deportivas
		Entrenamientos y Participación de Selecciones Deportivas en Torneos Empresariales
		Torneo interno para elegir representante a Juegos Nacionales
		Juegos Nacionales Regionales
	RECREATIVO Y VACACIONAL Estimular el mejoramiento de la salud física y mental de los servidores	Día Recreativo Familiar
		Día Recreativo Servidores
		Agenda de la Niñez - Dia del Niño
		Agenda de la Niñez - Dia dulce
		Tardes de Encuentro Lúdico - Recreativo para Grupos de Trabajo
		Vacaciones Recreativas en Junio, Octubre en la Semana de Receso
	ARTÍSTICO Y CULTURAL Desarrollar actividades artísticas, culturales y literarias que permitan estimular un óptimo	Agenda Cultural: Obra de Teatro - Stand Up Comedy - Musical Amor y Amistad
		Feria de Expo Innovación primer y segundo semestre
		Conformación y Ensayos de Grupo de Danza
		Convocatoria Grupo Musical
		Semana Cultural (Museo de la entidad, lectura, obra)
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA	Centros de Entrenamiento Funcional CEF - Asistencia, Evaluaciones de Condición Física y
		Circuito Saludable de Bienestar (Almuerzo de cumpleaños, actividades compromiso
	CAPACITACIÓN INFORMAL	Tardes lúdicas en temáticas de manualidades, artes y oficios.
		Acompañamiento en Duelo
PROYECTOS ESPECIALES Estos programas son complementarios y están sujetos a la disponibilidad de recursos e infraestructura.	**CENTRO DE CUIDADO INFANTIL "EL NIDO"** Realizar actividades de estimulación adecuada en el Centro de Cuidado Infantil CCI - El NIDO, para la atención integral de los hijos de los	Celebración Días Especiales - Día de la Niñez
		Celebración Días Especiales - Dia del Maestro
		Celebración Días Especiales - Dia Dulce
		Escuela de Padres
		Semana del buen trato
		Actividad Mensuales - Programa de Estimulación
		Clausura del Año
		Talleres y Charlas para Madres Gestantes y Lactantes
	PROGRAMA NUESTRA IDENTIDAD FAMILIAR Contribuir con el bienestar de aquellos	Cinco Talleres en Desarrollo Personal y Familiar - Enmarcados en la Población Objeto.
		Día Blanco y Clausura 2026
		Talleres de Apoyo Emocional y Formación para Iniciativa de Cuidando al Cuidador
		Actividad Lúdico Recreativa para Iniciativa de Cuidando al Cuidador

ESPECIFICACIONES

CONDICIONES DE LA PROPUESTA:

Los valores relacionados en la presente propuesta pueden variar de acuerdo con la modalidad de contrato seleccionado por el CONTRATANTE.

Las actividades aquí propuestas, tienen un carácter enunciativo y estarán sujetas a la aprobación del Contratante.

"Los valores a ofertar en la presente propuesta tienen una vigencia definida para el presente proceso. En caso de no atender los términos de confirmación o reserva de los servicios propios o a través de terceros, podrían variar, según las condiciones de disponibilidad de estos ".

Los valores también podrían variar en caso de requerirse póliza o de aplicarse otras retenciones no contempladas en la propuesta.

En caso de que la modalidad de contratación seleccionada sea Convenio de Asociación Comfenalco podrá proceder ajustar la propuesta tanto en especificaciones técnicas, económicas y Jurídicas. Ésta siempre debe ser aprobada por el comité de dirección.

UNA VEZ ACEPTADA LA OFERTA:

- Suministrar de manera oportuna a COMFENALCO ANTIOQUIA la información requerida para la ejecución del servicio mínimo con 15 días calendario antes del inicio de la prestación.
- El CONTRATANTE podrá cancelar el servicio por escrito y con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles previos a la fecha definida para iniciar la prestación del servicio.

CONDICIONES DE LA RESERVA:

- Esta propuesta No garantiza ningún tipo de reserva o bloqueo definitivo, se ciñe a las políticas de reserva y confirmación de la caja.

- Los servicios cotizados serán reservados únicamente cuando se reciba la confirmación escrita, contrato de prestación, acuerdo de servicio o copia del pago del anticipo acordado con el área comercial.

- El término para aceptar la presente oferta es la indicada en la fecha de aceptación.

MODIFICACIONES DE LA OFERTA:

- Para realizar modificaciones a lo confirmado en la propuesta inicial, se tendrá hasta diez (10) días calendario antes de la prestación del servicio, y está modificación estará sujeta a la capacidad y disponibilidad de COMFENALCO ANTIOQUIA.

- Los consumos adicionales deben ser autorizados por el cliente durante la ejecución de los eventos. Y firmados por la persona responsable, estos serán incluidos en la factura total.

- Si el número de personas asistentes es inferior a los confirmados en la oferta mercantil y no se realiza la modificación del servicio en el tiempo oportuno, se cobrará el total de personas confirmadas inicialmente y en el caso de ser alimentación se le entregará a la empresa.